

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO



Paihuano, 22 NOV 2018

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley 19.886 de Compras y Contratación Pública, Decreto 870/2015 de Manual de procedimientos de adquisiciones de la Municipalidad de Paihuano; modalidad convenio marco.

CONSIDERANDO:

1. Los problemas presentados con la energía eléctrica en el computador de finanzas que tiene el programa del Reloj Control del Cefam.
2. Las oferta más conveniente presentada en el portal de compras públicas en conjunto con la necesidad del servicio.

DECRETO N° 1683 /2018

Apruébese orden de compra 4433-211-CM18, denominada "UPS" al proveedor Juan Francisco Cabrera Parada Computacion EIRL Rut 52.002.636-3 por un total de US\$55.93.

Con cargo a ítem 215.22.04.009

ARCHÍVESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/MVA/arr.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Control Interno
- Archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

01111518

8805 NOV 5 11

8805